

DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Del Viérnes 12 de Setiembre de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO IV. DEL REY.

Cap. V. De la dotacion de la familia real.

Art. 215. *Al Príncipe de Asturias desde el dia de su nacimiento, y á los Infantes é Infantas desde que cumplan siete años de edad, se asignará por las Córtes para sus alimentos la cantidad anual correspondiente á su respectiva dignidad.*

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 6 de Agosto.

Parece no haber duda en que ya en el Ampurdan se han instalado los nuevos *Maires Militares franceses*, en virtud del decreto del Duque de Angulema que previene sean de aquella Nacion todas las autoridades que se establezcan en los puntos que ocupen las tropas de su ejército.... ¡Que terrible desengaño para los indignos españoles que han abandonado la justa causa de la Patria.

Que tal, Sres. emisarios del diez y ocho de los botas! Que nos dicen Vdes. del último correo que hemos recibido de Cádiz?... Chiton.... No habeis visto el manifiesto de S. M. á los pueblos de Galicia y Asturias y al cuarto ejército?... Esta es una noticia que nos ha herido de medio á medio... Y el discurso del rey en el solemne acto de cerrar las Córtes las sesiones de la segunda legislatura ordinaria?... Mal haya quien ha permitido pasar este maldito barquichuelo que ha desconcertado todos nuestros planes... Y las ventajas alcanzadas sobre los gabachos por los intrépidos Ballesteros y Torrijos?... Vaya, que es preciso meter por ahora la lengua en el postigo de los maytines... Que dirán los fanáticos á quienes habeis alacinado con vuestras mentiras?... Ah! El desengaño no pasará de Barcelona, Tarragona y algunos puntos inmediatos; los demas se han tragado la píldora de suerte que no hay fuerza humana para hacersela vomitar... Alomenos algunos de los seducidos han conocido vuestras arterias...

Eso no, pues en la primera ocasion favorable amasarémos otro pastel, fingirémos otras noticias, y los bobos volverán á darnos asenso... Es posible que se restablezca vuestro crédito?... Sí, porque los blancos y negros, los grises y rojos, los azules y los de varios colores, los barbudos y los desbarbados están en favor nuestro, ó mejor, constituyen nuestra principal fuerza; y estos no descuidarán de arengar en el púlpito y en las plazas y calles, y cuando no, se insinuarán en el confesionario y en las conversaciones privadas. Con tales recursos no tememos nunca ser desmentidos... Pero, tendréis vergüenza para repetir las mismas patrañas?

Vergüenza, dijisteis: lo que importa es llenar nuestros buches, recobrar nuestros privilegios, vivir en la holganza y en la conveniencia, atesorar riquezas y esclavizar al pueblo bajo; mientras podamos lograr esto, todos los medios son lícitos... Conque vosotros no defendeis el trono y el altar?... Porra? esas son palabras para enganar á los bábiecas: nuestro Dios es el vientre, y nuestro Rey el dominio sobre los demas hombres... Cuidado que el pueblo llegue á conocer vuestras miras!... Entonces estaríamos perdidos; mas nosotros ya procurarémos que no nos conozca jamás. Los liberales se han puesto en la cabeza desengañar al vulgo que tenemos seducido: pero pobres hombres son para luchar con los curas y con los frailes, con los nobles y sus allegados, con los curiales y demas adláteres.

Dejemos esto, y volvamos al asunto de las patrañas que habeis hecho circular estos dias: creéis que lo de las transacciones pueda servir otra vez?... Toma, no pasarán quince dias que no salgan á colacion los acomodamientos y armisticios, la mediacion de los ingleses ó de los chinos, la modificacion de los arts. a, b ó c de la Constitucion, las cámaras y el veto, la carta francesa ó algun otro fantasma segun las circunstancias... Pero no veis que esto es ya anticuado, y por haber servido tantas veces no puede producir nia-

gun efecto?... Ah, que bobos sois los liberales! No habeis conocido todavia que algunos de los que gritan mas entre vosotros, aceptarán de muy buena gana una capitulacion, y que estos serán siempre nuestros agentes para difundir y circular las noticias de transaccion y modificaciones? No veis que algunos de ellos.....? Cuidado con el general Roten... Ah! este herege *de á foleo* es el único que nos hace miedo en esta ciudad; pero desde que hemos visto impunes á los que difundieron las últimas noticias: *chiton*, *chiton*! vuélvete lengua mia al postigo de los maytines.

Ciudadanos, hay tunantes como estos serviles? Puede darse mayor impudencia ni desvergüenza que esta? Pues este es su caracter, estos los medios de que se valen, estos son sus recursos favoritos! Pueblo Español! cuando entrarás en el reconocimiento de tus intereses y de la infamia de tus enemigos!!!

La quisicosa.

¿Con que rei de España, he?

Y luego dirán que el *nieto*
Es tonto, ó que de la fe
No es defensor: oiga usted
¿Si vendrá con un bailet!
Porque dicen allá en Roma,
Y cuidado que no es broma,
Que de este trozo del mapa
Hasta una pequeña loma
Es patrimonio del Papa.

Y añaden que en sus archivos

Hai una *Constitucion*

(No donacion inter-vivos)

Que nos declara cautivos

O vasallos de Simon.

Por hacerse los curiales

Nuestros dueños temporales,

Adoptan nuestra divisa

De ser *constitucionales*:

¿Quien no se muere de risa?

Siendo este el ranciudo tema

De la corte de Hildebrando,

¿Será estraño que á Angulema

Le dé Roma esta diadema,

Quitándosela á Fernando?

¿El poner y quitar reyes,

sancionar y anular leyes,

no es joya de su tiara?

¿No cuenta á todos por greyes,

ó reses de su piara?

Item. ¿Por una conquista

tan rápida, tan gloriosa,

do todo servil se alista,

no es justo que á letra vista

se le pegue esta ventosa?

¿Qué menos le pueden dar

el Padre santo, y el Cezar,
y el suegro de Buonaparte
á quien defiende el altar
mui puesto de talabarle.

No luchan, pues, los serviles,

Por tener rei absoluto;

Sino por ser alguaciles

Del *nieto* y darle en tributo

Ouzas y pesos gentiles.

¿Qué es Fernando? Un espantajo

Para el truan y el marrajo

Que abrigando indigno encono,

Con máscara de agasajo

Le está minando su trono.

Orihuela 23 de agosto.

Las noticias de Madrid son muy interesantes. Hasta el 14 de este mes no se habia dado cumplimiento al célebre decreto del Duque Angulema sobre presos por opiniones políticas: y cuando se recibió hubo un grande movimiento de ánimos que hizo temer muchos males no siendo el menor el sacrificio de las ilustres víctimas de la libertad encerradas en las cárceles. El Duque del Infantado habia salido de Madrid, segun se decia, para hablar al otro Duque sobre este decreto, que nosotros miramos como el principio de una inevitable reaccion. Se ha dicho que el Infantado ha sido preso por los franceses, atribuyéndole correspondencia con Fernando 7º contraria á los intereses que han agitado la invasion francesa: pero esto último necesita de confirmacion.

Para probar hasta la mayor evidencia que es tan inevitable como cercana la reaccion que anunciamos, insertaremos á continuacion el officio ó sea nota que la llamada Regencia ha pasado al Duque de Reggio, cuyo literal contesto es como sigue:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Exmo. Señor.

La Regencia del Reino acaba de ser informada oficialmente de que en la noche anterior se han presentado en la carcel de Villa 3 oficiales franceses con bastantes gendarmes y han puesto en libertad á 22 presos españoles que estaban bajo la salvaguardia de las autoridades y la Ley. La Regencia ha oido con sorpresa este acontecimiento y pues que en él se ha hollado y atacado la soberania del Rey en cuyo nombre gobierna; no pudiendo prescindir á la dignidad de su destino, protesta á la faz de toda Europa la violencia contra este acto. La Regencia del Reino en el momento de recibir esta nota hubiera abandonado su encargo de gobernar la España; pero la consideracion de la situacion de su soberano y la necesidad de conser-

par la union entre las dos Naciones y el orden público; interin se la obliga á continuar á pesar del despojo de su autoridad que acaba de recibir. La Regencia me manda tener el honor de dirigir á V. E. este escrito en consecuencia del aviso oficial recibido.

Tengo el honor &c. Madrid 15 de Agosto de 1823.—Excmo. Sr. Duque de Reggio.

Este importante documento descubre, á nuestra vista consecuencias infinitas, en la presente revolucion: pero cuyas verdades no fijan aun el éxito de la lucha actual: creemos sin embargo que los enemigos de la libertad pierden; y que sus defensores ganarán, si saben obrar.

En Madrid se ha publicado un proyecto de Constitucion, que ya se conoce en Murcia; consta de ciento cuarenta y tantos articulos: no lo hemos visto.

En Madrid se publicó con la mayor pompa y solemnidad á las once de la noche en gaceta extraordinaria, que decia no muchos dias hace que S. M. catòlica estaba ya en libertad: y que se dirigia tranquilamente á su Corte de Madrid: cuyo milagro atribuyeron á nuestra señora de Atocha á quien habian hecho sus devotos una funcion magnífica, y sacado su imagen en procesion, pocos dias antes de este maravilloso acontecimiento. ¿Que tal? La serenísima Señora Regencia ¿si tendrá ángeles por confidentes? Si no ha liado el ato; bien puede no perder tiempo; porque los franceses no quieren espautajos: y nosotros ni á ella ni á los franceses.

Es verosimil la reaccion que ha habido en Madrid de resultas del decreto del Duque de Angulema mandando poner en libertad á todos los liberales que se hallaban presos por sus opiniones. El odio de los serviles, que solo puede apaciguarse con la sangre de los libres, llevó á mal semejante orden; é influidos por la regencia (lobos todos de una camada) se opusieron denodadamente á su egecucion: los franceses acostumbrados á obedecer las órdenes del nieto de su abuelo la llevaron al cabo; juntanse los chisperos y demas chusma parcial de la regencia, rodean la cárcel de Villa; los franceses comienzan á echar foutres, sacan á los liberales, estos se juntan á sus libertadores y hubo una de mil diablos; de modo que reniega ya la regencia in nomine de Franceses, de liberales, de Angulema, y de todos.

No parece ser tan insaudito como el de Ballesteros el convenio que ha celebrado Egüaguirre con los franceses; se reducen las bases de él á mantenerse en poder de las tropas españolas el castillo de las Peñas de san Pedro: á que sean los puntos de Hellin y Ciezar los límites de los avanzados de aquellas; suspendiéndose

entre tanto las hostilidades, hasta que, se desvanezca este misterio. Aunque para nosotros todo es infamia, si no es fuego esterminador contra los enemigos de la libertad civil é independencia nacional; no vemos sin embargo en este convenio amargo aquella desesperanza total que deja el de Ballesteros. Con esta ocasion tenemos uno de los mas grandes placeres que podemos gozar en nuestra vida fatigada el publicar que uno de los ilustres hijos de Cartagena, un eminente patriota, un militar bizarrísimo y uno de los Gefes políticos mas dignos de serlo, nuestro dulce amigo Ignacio Lopez Pinto apreciado hasta ahora por Ballesteros, ni ha sucumbido ignominiosamente ni de ningun modo como este; ha perdido su gracia; y se ha separado de él por no vivir con semejante hombre; y segun sabemos marcha á incorporarse el 2º escuadron de Artilleria, en cuyo cuerpo vive el patriotismo y el honor como en su propio lugar. No era de esperar otra cosa del hermano de su hermano: y del hijo de aquel padre que sobreponiéndose á la inercia de su avanzada edad, mas sereno con la caravina á ocupar en la muralla el lugar del peligro, al acercarse el enemigo, como el más fogoso joven patriota.

DIARIO OFICIAL DE BARCELONA.

Dia 26 de agosto.

Al amanecer las descubiertas de costumbre. Se tiró una granada de á 9 sobre una casa que sirve de cuartel al enemigo.

Dia 27.

Al amanecer las descubiertas acostumbradas. Las nuestras rompieron el fuego á las 5 y media de la mañana en la carretera misma de Sans. Empezóle el patriota Jorba con otra guerrilla que bajaba de las Corts de Sarriá dirigiéndose por casa Mantegá, sosteniendo ambas un fuego vivísimo. Los enemigos tuvieron la ridiculez de apostar un cañon de á 4 en las primeras casas de Sans, aunque no hace disparo alguno. Por nuestra parte hubo dos caballos contusos, y dos hombres heridos por la del enemigo.

Dia 28.

Los enemigos continuan los trabajos mas allá del cementerio con mayor número de gente.

La partida del patriota Perelló ha conducido preso á esta Ciudad al infame faccioso Miquel Sirera (alias) el Matagats; que el Comandante General ha dispuesto sea pasado por las armas por la espalda mañana al amanecer, y colgado en seguida del penol de la berga del telégrafo de la ciudadela para escarmiento de sus malvados compañeros.

Desde el Fuerte-Pio se han tirado 5 granadas de á 9; una á un combox que se dirigia

á Gracia; y las restantes á fuerzas enemigas junto á la torre de Casanovas.

En carta de Tarragona fecha del 27 que tenemos á la vista, nos dicen:

Los enemigos están en Valls, Coll de Santa Cristina y Altafulla, en número de 8000 infantes y 600 caballos. Nuestro ejército subsiste aquí.

Hoy las descubiertas se han tiroteado en el camino de Altafulla: hemos tenido dos heridos del batallón del General; cuatro caballos y dos hombres muertos es la pérdida del enemigo.

Las últimas noticias positivas son que Ballesteros quedaba en Lorca, después de haber derrotado completamente á Molitor y cogióle 3000 prisioneros, con 16,000 infantes y 3,000 caballos.

PALMA 11 DE SETIEMBRE.

El Presidente de la teatral regencia el Exmo. Infantado se halla preso, acusado, según se dice de haber escrito á Fernando VII que las miras de los aliados eran alzarse con el santo y la limosna, es decir, apoderarse de España coronar al Sr. Príncipe Angulema, y declarar espulsada la familia real. Todo esto tiene visos de verdad atendido el manejo de S. A. Nuestro Rey Constitucional convencido de esto mismo, y firme por otra parte en el juramento que prestó el 9 de Marzo del año 20, ha acabado de desengañarse de las felicidades y tranquilidad que trahían á su trono las negociaciones de la Sta. Alianza; y nada ha ayudado más á esta firme creencia que la correspondencia interceptada por el valiente Gobernador de Sn. Juan de Lua (En Buenos Aires) remitida por el pretendiente; y además una carta del Gotos Luis XVIII reprendiéndole por haber tomado el mando después de la demisión echa en Sevilla. Ahora acaba de conocer quien sostiene el trono de sus mayores.

En Valencia se ha descubierto otra conspiración en que estaban complicados gran número de oficiales y gefes franceses de acuerdo con los liberales; y aunque desgraciadamente se haya paralizado la ejecución, no será la última, y triunfará por fin la causa de la libertad.

Son falsos, falsísimos todos los rumores de transacion voces vertidas tan solo por los camaristas que nos hacen más daño que los serviles descubiertos ¡ajo á ellos! No se saldrán con la suya: el gobierno y el ejército están muy lejos de faltar á sus juramentos, mayormente cuando diariamente se consigue una nueva victoria que más afianza la Constitución.

Ténganse presente estas circunstancias en las

próximas elecciones y cuidemos que no tomen asiento en el salón legislativo, los que lo pretenden, para poder á mansalva *ecamararnos*..... primer escalon de la esclavitud.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Pudiera el articulista Justo Severo dejar de perder el tiempo en persuadir, lo que no es creíble, que la Diputación provincial haya dejado de pedir los informes oportunos y conducentes á la justa determinación de algun negocio: ninguno de los 3 artículos que espresa, harán al caso, porque es imposible se haya creído sobre la simple palabra del Ayuntamiento de Llumayor, de Sebastian Mayol, de D. Miguel Sampól, ni de ningun otro: documentos comprobarian sus dichos, cuando no se pidió informe. Los más de los señores Diputados obtuvieron sus grados en facultad mayor y no ignoran seguramente lo que no se oculta á un principiante. Verdad es que el clérigo y el catédrico de cánones pudieran haberse dejado llevar del antiguo método de, ex informata conciencia, pero tampoco puede ser, porque no ignoran que el tal método está reprobado. Además, si procedieran las reflexiones del Sr. Severo, pudiera sospechase que la Diputación no está en la más perfecta armonía con el Ayuntamiento de Palma y ¿esto podría ser en tales tiempos y circunstancias? Absit. Los señores Diputados conocen precisa su concordancia con un Ayuntamiento cuyos individuos todos están altamente comprometidos por la causa de la libertad é independencia, y no transigirán jamás con género alguno de tiranía: patriotas, que han dado tantas y tales pruebas de su desinterés y aplicación al servicio público, que han dado á luz sus cuentas con una minuciosidad que nada ha dejado que arguir; no se han repartido los empleos lucrativos de su provision; no han repartido conveniencia alguna del cargo oneroso que egercen; no la han proporcionado á sus parientes y amigos, ni han dado otro motivo alguno al pueblo para arrepentirse de su nombramiento: ciudadanos, en fin, cuyo arraigo, y demás requisitos prevenidos en el artículo 330 de la Constitución para sentarse en las sillas de su Ecsma., no son inferiores á los que adornan á los más de los señores Diputados que hoy las ocupan..... ¿Como ignora D. Justo lo que sabe cualquier pecador? Aprenda pues á articular, y no moleste al público con semejantes inverosimilitudes.—M. R.

AL PUBLICO.

El Domingo 14 del corriente se verifica la elevación del globo aereostático en la villa de Binisalem: que debia hacerse en Palma: se comenzará á las 6 de la tarde.

Imprenta de Domingo Gareis.